CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Senado de la República

Resolución No. 056 de 2014

"Por medio de la cual se confiere la Orden del Congreso de Colombia en el Grado de Caballero al Doctor

Juán Enrique Ramos Calderón

La Comisión de la Mesa del Honorable Senado de la República, *en uso de sus facultades legales, reglamentarias y*

Considerando

Que la Ley No. 02 del 9 de enero de 1.987, creó "La ORDEN DEL CONGRESO DE COLOMBIA" y facultó a las Comisiones de ambas Cámaras para otorgarla en nombre del pueblo colombiano a los ciudadanos o instituciones que sean merecedoras a tan alta distinción.

Que el Doctor **Juán Enrique Ramos Calderón**, *fue formado profesionalmente como Ingeniero Electricista en la Universidad del Valle con Master en Informática Técnica de la Universidad Politécnica Federal de Lausana en Suiza y en Dirección Universitaria de la Universidad de los Andes.*

Que el Doctor **Juán Enrique Ramos Calderón**, *en los cargos que ha ocupado como Jefe de Departamento de Electricidad, Director de los programas académicos de Tecnología en Electrónica y de la Especialización en Computadores y Sistemas Digitales, Vicedecano Académico, Vicedecano Curricular y de Extensión, se ha destacado por su buen desempeño laboral.*

Que el Doctor **Juán Enrique Ramos Calderón**, *se ha desempeñado como Catedrático de la Escuela de Ingeniería Eléctrica y Electrónica en la Universidad del Valle, Decano de la Facultad de Ingeniería por dos periodos (1996-2002), Vicerrector Académico (2002-2003) y Rector de la Universidad del Valle en dos periodos, (2003-2007 y 2007-2011), desarrollando una eficiente gestión.*

Que el Doctor **Juán Enrique Ramos Calderón**, *en su amplia trayectoria profesional, ha estado dedicado a la vida universitaria durante 38 años, con más de 100 publicaciones en revistas especializadas en el área de gestión tecnológica y en el tema de dirección universitaria, proyectando una imagen de excelencia por su valioso aporte educativo en beneficio del pacífico colombiano con el fin de contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la comunidad, digno ejemplo de resaltar.*

Que la presente Condecoración fue solicitada por el Honorable Senador de la República, doctor **Edinson Delgado Ruiz.**

Por las anteriores consideraciones,

Resuelve:

Artículo Primero: *Conferir la Orden del Congreso de Colombia en el grado de* **Caballero** *al Doctor* **Juán Enrique Ramos Calderón**, *como reconocimiento a la excelsa labor educativa y tecnológica del País.*

Artículo Segundo: *La presente Condecoración será impuesta en acto especial, por el Senador de la República* **Edinson Delgado Ruiz**, *delegado por la Mesa Directiva de la Corporación.*

Artículo Tercero: *Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.*

Comuníquese y Cumplase

Dada en Bogotá D.C., a los trienta (30) días del mes de Octubre de (2014).

José [illegible] Name Cardozo
Presidente

Jaime Duran Barrera
Primer Vicepresidente

Teresita García Romero

Gregorio Eliécer Pacheco